

ANEXO 2

Santiago de Cali, 01 de julio de 2026

1

Doctor (a)

ANGELA YANETH REYES BECERRA,
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA
La Ciudad

Asunto: PROPUESTA PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO
A LA GESTIÓN

Cordial saludo,

De manera atenta presento la propuesta para la prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión, respectivamente, para la SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA de la Gobernación del Valle del Cauca, Incluir en el Objeto PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS INFRAESTRUCTURAS PRODUCTIVAS, AGROLOGÍSTICAS Y SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA.

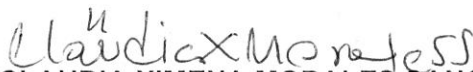
Mi experiencia laboral relacionada es la que se describe a continuación: Más de 36 MEPLR.

Con la firma del presente contrato, autorizó de manera expresa al Departamento del Valle del Cauca, para que, en cumplimiento de la Ley 190 de 1995, Ley 1474 de 2011 modificado por la Ley 2195 del 2022 artículo 31 y demás normatividad vigente en materia de prevención y control del Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FP), consulte y verifique la información contenida en las bases de datos y listas restrictivas nacionales e internacionales, conforme al manejo de la información contenida en la Ley 1581 del 2012.

Declaró que he sido informado(a) sobre la Política de Tratamiento de Datos Personales del Departamento del Valle del Cauca, y la finalidad de la autorización otorgada.

También, declaró la inexistencia de conflictos de interés, ni hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar contempladas por la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y en las demás normas sobre la materia, ni incurso en las causales estipuladas en el artículo 323 del Código Penal modificada por la ley 1762 del 2015.

Agradezco su amable atención,


CLAUDIA XIMENA MORALES SANCHEZ
C.C. 31331568